



Playa del Gurugú (Foto propia)

TITULO: “EVALUACIÓN ANALÍTICA DEL RECURSO BÁSICO DE LAS PLAYAS”

Nombre del estudiante: JOSÉ FRANCISCO TOMÁS CERVERA

Nombre del tutor: JUAN BAUTISTA FERRERES BONFILL

Titulación: GRADO TURISMO

Curso: 4º

ÍNDICE

	PÁGINA
1	INTRODUCCIÓN.....3
2	OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....3
3	LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y LA FUNCIÓN TURÍSTICA DEL ÁREA DE ESTUDIO.....4
	3.1 EL ÁREA DE ESTUDIO: LAS PLAYAS DE CASTELLÓN DE LA PLANA.....6
	3.2 LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS PLAYAS.....10
4	EVALUACIÓN ANALÍTICA E INTEGRADA12
	4.1 Análisis y evaluación de las variables.....12
	4.1.1 Variables factores internos (valoración).....13
	4.1.2 Variables factores externos (valoración).....27
	4.2 La ponderación de las variables.....28
5	ENTREVISTAS REALIZADAS.....32
6	ANÁLISIS D.A.F.O.....37
7	CONCLUSIONES FINALES.....39
8	ANEXO: PLANOS P.G.O.U. 2012.....40
9	FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS.....44

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo es: una “**Evaluación analítica del recurso básico de las playas**” y en concreto está realizado sobre las Playas de Castellón de la Plana (El Pinar, del Gurugú y Serradal). El objetivo de dicho trabajo (que se detallará más adelante) es, a partir de la evaluación, el dar un diagnóstico sobre el recurso básico de estas playas y basándose sobre éste, sacar unas conclusiones en donde se plasmarán una serie de propuestas para mejorar en lo posible dicho recurso básico.

Como recursos básicos entenderemos por definición lo siguiente: “*son aquellos que tiene la capacidad propia de atraer visitantes, y por lo tanto no posee problemas de localización, entre ellos están: una playa, un museo, un río, un conjunto arquitectónico, o un parque natural*” (D. López, 1998:35) **(1)**.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Nuestro objetivo principal es mejorar el posicionamiento de las playas objeto de estudio. Este objetivo se llevará a cabo a través del análisis metodológico de una serie de variables de los dos subsistemas que inciden en nuestro recurso básico y que definirán el producto turístico de sol y playa siendo el subsistema físico-natural y el social, que se articulará bajo un proceso de evaluación analítica e integrada (D. López, 2014). Esto nos permitirá evaluar la situación actual de las playas y a la vez también el grado de simbiosis que existe entre dichos subsistemas. Una vez implementada la evaluación y al objeto de contrastar los resultados obtenidos, se realizarán una serie de entrevistas a representantes de entidades públicas y privadas, que también nos indicarán el grado de aplicación de la “nueva gobernanza” basada en; “*el compromiso público-privado y la participación ciudadana para definir los nuevos modelos de gestión*” (D. López, 2010) **(2)**. Haremos también un D.A.F.O de la situación conjunta de dichas playas.

De los datos obtenidos que hemos mencionado en el párrafo anterior (análisis metodológico, entrevistas y el D.A.F.O.), elaboraremos las conclusiones para el mejoramiento de nuestras playas.

Las conclusiones a las que llegaremos deben de estar basadas en tres ideas sucesivas que son las siguientes: COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y GOBERNANZA.

La aplicación de las conclusiones que describiremos, debería influir de gran manera para la desestacionalización del destino, mejorando por una parte el actual producto de “sol y playa” y por otra la diversificación de la oferta turística, si esto último se acomete con éxito, podremos en adelante evitar dicho nombre, que en muchos casos está asociado a un turismo mediocre y de baja calidad o turismo de masas, y proponer por ejemplo; un turismo de “sol y cultura”.

No hace falta decir, que en un mundo globalizado como el nuestro, la información es fundamental para que los consumidores pidan el producto para su consumo, por lo que deberemos estar tecnológicamente a la altura de otros destinos turísticos que nos puedan hacer la competencia. Un ejemplo claro de la falta de actualización tecnológica es el siguiente: en la página web del Patronato Municipal de Turismo del Ayuntamiento de Castellón de la Plana no está traducida ni al francés ni al alemán, siendo estos dos países, el 2º y 3º respectivamente, como emisores de turistas a la Comunidad Valenciana. Actualización más que acertada por la proximidad del Aeropuerto y la futura llegada del AVE.

3. LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y LA FUNCIÓN TURÍSTICA DEL ÁREA DE ESTUDIO

Las Playas del Grau de Castellón, está situado en el término municipal de Castellón de la Plana, perteneciente a la comarca de “La Plana Alta” y dentro de la Comunidad Valenciana. Las coordenadas geográficas, tomando como punto de referencia el Planetario del Grao de Castellón, situado en la Playa El Pinar, son: latitud norte 39º58’ y longitud este 0º01’.

Los accesos a las mismas son los siguientes:

Una vez llegados a Castellón de la Plana, los accesos a las playas son únicamente por carretera, salvo que algún particular decida aterrizar en el Aeroclub de Castellón que se encuentra justo en donde se unen la Playa El Pinar y la Playa del Gurugú.

Las principales vías de acceso que nos llevarán al Grao de Castellón de la Plana, donde se encuentran las playas, son: la CS-22, derivación de la N-340, que nos lleva directamente la rotonda de entrada al Puerto Comercial, nos desviamos a la izquierda y ya estamos en la Playa El Pinar, la CV-1520 procedente del núcleo urbano de Castellón de la Plana, conocida como Avda. del Mar, nos desviamos a la izquierda y llegando a la rotonda anteriormente comentada, ya estamos en la Playa El Pinar. Procedente de Benicasim y bordeando las playas, tenemos la CV-1501, esta hace la función de paseo marítimo.

Además, desde la ciudad de Castellón de la Plana hay una conexión con el Grao del TRAM (transporte urbano eléctrico y ecológico). También con la futura llegada a la ciudad de Castellón del AVE, tendremos una gran oportunidad de articular mejor si cabe la conexión al Grao, pues actualmente se está revisando el PGOU del año 2012.

Figura 1: Principales vías del acceso al área de estudio



Fuente: Google Maps

Figura 2: Ubicación de las playas en el Grau de Castellón



Fuente: Cartografía del Instituto Geográfico Nacional

3.1. EI ÀREA DE ESTUDIO: LAS PLAYAS DE CASTELLÓN DE LA PLANA

Las playas del Castellón de la Plana se encuentran en el distrito marítimo del Grao de Castellón. Son tres playas diferenciadas y que se encuentran contiguas del sureste al noreste del litoral castellonense. La más meridional es la playa El Pinar, en el centro se encuentra la playa del Gurugú y en la parte septentrional la playa Serradal.

A continuación detallaremos las principales características de las tres playas. Podemos clasificarlas de la siguiente manera: El Pinar como una playa para familias, la del Gurugú como una playa lúdica y de ocio y finalmente la playa Serradal como una playa natural y más tranquila.

Playa El Pinar:



Vista general (Fp)



Planetario (Fp)



Información Parque Litoral (Fp)



Plano general (I3)

La Playa El Pinar es una playa urbana, que arranca en el límite septentrional del Puerto de Castellón de la Plana y llega hasta el cruce del Camino de la Plana. Amplios viales y espacios de aparcamiento la hacen sumamente accesible. La zona ha sido objeto de un profundo proceso de remodelación que respeta su carácter de playa amplia, con grandes superficies a disposición de los ciudadanos y dando prioridad a los bañistas frente a los coches. Este año (2016) se ha habilitado un parking para caravanas junto al Planetario.

En época veraniega, la playa está dotada de servicios de duchas y lavapies, zonas deportivas (porterías y redes de vóley), recintos recreativos con juegos para los niños, servicios de socorrismo y salvamento.

Recibe su nombre por la existencia de un pinar de propiedad municipal, buena parte del cual se conserva, constituyendo el que se conoce como Parque El Pinar. Este gran recinto se divide en dos áreas claramente relacionadas: una abierta al público y empleada como zona de recreo y de actividades de asociaciones y entidades o eventos municipales. La segunda área incluye un campo de golf municipal de nueve hoyos, gestionado por el Club de Golf Costa de Azahar, que ofrece club social, pistas de tenis, etc. Resulta ideal para compatibilizar el deporte del golf con un día de playa.

El Planetario constituye una de las ofertas más interesantes de la Playa del Pinar. Ubicado apenas a unos metros de la arena, prácticamente en el nacimiento de la zona del baño, su inconfundible cúpula blanca se presenta como una referencia visible desde prácticamente toda la playa.

Esta playa tiene una longitud de 1.800 metros y una anchura media de 90 metros (162.000 metros cuadrado). Posee la bandera azul, la “Q” de calidad turística y la certificación EMAS (Eco-Management and Audit Scheme, o Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría), que es una norma voluntaria de la Unión Europea.

Playa del Gurugú:



Vista general (Fp)

Paseo marítimo (Fp)

Detalle servicios (Fp)



(14)

En dirección norte y como continuación de la Playa El Pinar, se encuentra la Playa del Gurugú, que es una playa natural, tramo de litoral que va desde el cruce del Camino de la Plana hasta la desembocadura del Río Seco. Se trata de una playa extensa y amplia, que limita al oeste con el Paseo Marítimo (con carril bici), que flanquea la carretera entre el Grao de Castellón de la Plana y Benicàssim, al norte con la Playa Serradal y al sur, como se ha mencionado al principio, con la Playa del Pinar.

Está dotada de iguales servicios que la Playa del Pinar y en donde destaca la ubicación de la sede marítima del Club Mercantil e Industrial que permite al público en general disfrutar de un restaurante construido en la misma arena. También se encuentran ubicados dos chiringuitos (el Solé y La Playa).

A espaldas de la playa existe una extensión de terreno, de propiedad municipal, que se emplea como aeródromo y que es la sede del Aeroclub de Castellón. Los usuarios de esta playa, en los últimos años, disfrutaban de la existencia de diferentes centros de ocio, instalados sobre la misma arena, que prolongan su actividad hasta altas horas de la madrugada en época veraniega.

Esta playa tiene una longitud de 1.000 metros y una anchura media de 140 metros (140.000 metros cuadrados) Posee bandera azul, la “Q” de Calidad Turística y el certificado de la Unión Europea EMAS.

Playa Serradal:



Vista general (Fp) Dunas semi-movibles (Fp) Programación actividades (Fp)



(15)

La playa natura denominada Serradal, a continuació del la Playa del Gurugú, discurre entre la desembocadura del rio seco y el límite con el término municipal de Benicàssim (“Camí de la Ratlla”). En este tramo la playa sigue estando separada de la carretera que va del Grao a Benicàssim por un paseo marítimo (con carril bici) lo que permite un fácil y seguro acceso a la zona de la arena.

El elemento diferenciador más importante de esta playa es la existencia de una zona de protección dunar, donde se ha desarrollado vegetación y en la que nidifica el **Chorlitejo Patinegro**. El plan de regeneración dunar fue puesto en práctica durante el año 1990 y ha dado como resultado la existencia de pequeñas dunas móviles y semifijas. Esta medida de protección medioambiental es compatible con su uso de zona de baño, gracias a la buena señalización y a la sensibilidad del público, el cual puede acceder a la playa siguiendo unos caminos perfectamente marcados y visibles que discurren entre las pequeñas dunas y las plantas.

Tiene una longitud de 1.700 metros y una anchura media de 150 metros (255.000 metros cuadrados). En el año 2014 se le concedió por primera vez la bandera azul. También posee la “Q” de Calidad Turística y el certificado EMAS de la Unión Europea.

3.2. LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS PLAYAS

Las infraestructuras, equipamientos y servicios disponibles en estas playas son muy completos ya que por tener la bandera azul, deben de tener obligatoriamente los que se detallan para la obtención de dicha bandera. Los datos son los correspondientes al año 2015.

En el cuadro 3.2 se expone a continuación los distintos servicios que se ofrecen en estas playas:

Cuadro 3.2: Infraestructuras, equipamientos y servicios de las playas objeto de estudio en el año 2015.

	PLAYA EL PINAR	PLAYA DEL GURUGÚ	PLAYA SERRADAL
FUENTE DE AGUA POTABLE	SI	SI	SI
PLAYA ABIERTA	SI	SI	SI
PLAYA URBANA	SI	NO	NO
PLAYA NATURAL	NO	SI	SI
ARENA FINA	SI	SI	SI
INFORMACIÓN ESTADO DE LA MAR	SI	SI	SI
ACCESOS MOVILIDAD REDUCIDA	SI	SI	SI
CRUZ ROJA	SI	SI	SI
PUESTO INFORMACIÓN TURÍSTICA	NO	NO	SI
PANELES INFOR. GENERAL PLAYAS	SI	SI	SI
PASARELAS	SI	SI	SI
PLATAFORMAS FLOTANTES	NO	NO	NO
SERVICIOS W.C.	SI	SI	SI
HOTELES	SI	NO	NO
CAMPING	NO	NO	NO
RESTAURANTES	SI	SI	SI
CHIRINGUITOS	NO	SI	NO
PASEO MARÍTIMO	SI	SI	SI
CARRIL BICI	SI	SI	SI
PARKING	SI	SI	SI
PARKING CARAVANAS	SI	NO	NO
TELÉFONO PÚBLICO	NO	SI	NO
PARADA DE AUTOBÚS	SI	SI	SI
PARADA TAXIS	NO	NO	NO
LAVAPIES/DUCHAS	SI	SI	SI
JUEGOS DEPORTIVOS	SI	SI	SI
JUEGOS LÚDICOS	SI	SI	SI
PARQUE SENIOR	SI	NO	NO
BASNDERA AZUL	SI	SI	SI
"Q" DE CALIDAD TURÍSTICA	SI	SI	SI
CERTIFICADO EUROPEO "EMAS"	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia

4. EVALUACIÓN ANALÍTICA E INTEGRADA

La actividad turística debe compatibilizarse con la conservación del medio, considerando a éste como factor intrínseco del recurso; es decir se genera la necesidad de la aplicación de un desarrollo turístico sostenible, identificando a éste en definición de Vera (2001) **(3)**, *“con un proceso de cambio cualitativo producto de la voluntad política que, con la participación imprescindible de la población local, adopta el marco constitucional y legal así como los instrumentos de planificación y gestión, a un desarrollo turístico basado en un equilibrio entre la preservación del patrimonio natural y cultural, la viabilidad económica del turismo y la equidad social del desarrollo”*

Así pues, los objetivos específicos del producto de “sol y playa” los fijaremos en:

- los impactos ambientales.
- calidad del agua de baño.
- capacidad de carga tanto física como ambiental y perceptual
- superficie de arena de playa y sus índices granulométrico.
- densidades de edificación.
- estado de las infraestructuras y equipamientos.

4.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS VARIABLES

Las variables son valoradas, dependiendo de su afección al entorno y a la calidad de la playa. Estas están comprendidas entre una puntuación de 0 a 3 cuando esta es positiva y de 0 a -3 cuando es negativa.

El análisis, evaluación y ponderación de las áreas de playa como producto turístico viene precedido por la delimitación del espacio de la investigación. Así es preciso considerar dos áreas de análisis, la primera corresponde a una franja de 700 m., ampliando en 200 m. la zona mínima de influencia de la Ley de Costas de 1988 y la Ley 2/213, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, paralela a la línea de costa i medidos tierra adentro desde la isolínea -2 m., por ser la más concurrida y la que soporta la mayor parte de los desarrollos turísticos ligados al producto de “sol y playa.

Respecto a la segunda área de delimitación, se aborda su análisis desde el enfoque espacial del destino atendiendo a la accesibilidad y a la demanda.

4.1.1 VARIABLES DE LOS FACTORES INTERNOS

A) Variables intrínsecas

1. Anchura de playa seca: sector no cubierto por la marea alta. Valores de 0 a -3. El valor 0 se asigna al ancho de 41 a 80 m., ya que ofrece potencialmente densidades aceptables de frecuencia para bañistas. El -3 corresponde a anchuras inferiores a 10 m. (muy poca densidad de frecuencia de bañistas) y anchuras superiores a 120 m. (por exigir desplazamientos excesivos). Se aplica el valor -1 a anchos entre 10 y 40 m. y el valor -2 a anchuras entre 81 a 120m. Este sector no cubierto por la marea alta, no introduce variaciones significativas a lo largo del año en el mar Mediterráneo, pues la amplitud de oscilación de la marea es tan solo del orden de 16cm, que se alcanza en el mes de octubre. Las tres playas las hemos valorado con una puntuación de 0.

2. Granulometría de la arena: los valores van de 0 a 3. El valor 0 corresponde a tamaños gruesos (2.00 - 0,60 mm.) o a la inexistencia de arena. El 1 se otorga a arenas muy finas (0.14 - 0.06 mm.) ya que resultan muy volátiles y se adhieren al cuerpo. El 2 para arenas finas (0.29 - 0.15 mm.) y mezclas de granulometrías. El valor 3 es para los calibres medianos (0.30 - 0.59 mm.).

Hemos hecho en el laboratorio el análisis de las arenas de las tres playas. Los cedazos utilizados, con certificación norma I.S.O.-3310-1 de fecha 17 de mayo del 2016, han sido de un calibre de 2 mm, 1 mm, 0.50 mm y 0.25 mm. Los resultados los reflejamos en la siguiente tabla, tomando la cantidad de 1 Kg. de arena, son los siguientes:

CEDAZO	P.EL PINAR	P.DEL GURUGÚ	P.SERRADAL
Calibre	gr.	gr.	gr.
2 mm	0	0	0
1 mm	0	0	0
0.50 mm	1.5	1.5	1
0.25 mm	976.0	977.0	978.0
0.10 mm	22.5	21.5	21.0

Como se observa, el resultado es prácticamente el mismo en las tres playas, el calibre de la arena se encuentra entre 0.29 y 0.15, con un porcentaje superior al 96%, siendo el valor otorgado de una 2.

NOTA: la cantidad de gramos anotada es la que no ha pasado por el cedazo.

3. Presencia de piedras: esta es una variable negativa por lo que asignaremos valores que van de 0 a -3. La inexistencia de piedra se valora con 0. El valor 1 se asigna a la presencia de gravas (2 cm. a 2mm.), a la combinación de gravas con cantos pequeños (de 2 a 6 cm.) y medianos (de 6 a 12 cm.); de cantos (2 a 24 cm.), y a la combinación de cantos con roquedos, se otorga -2. El mínimo, -3 lo otorgaremos a la presencia de bloques. La ausencia de piedras en las tres playas nos da una valoración 0 para todas ellas.

4. Estabilidad de la playa: variable que depende de la acción morfogenética de de los factores físicos y de la acción antrópica. Estas acciones de actuación originarán las situaciones de regresión, de equilibrio o progresión, teniendo en cuenta un periodo mínimo de 30 años. La valoración será positiva o negativa dependiendo del tipo de proceso. El valor 0 se asignará cuando la playa presente un perfil de equilibrio. Los valores positivos denotan la acción de los procesos de acumulación; el valor 3 cuando la playa sea excepcionalmente progresiva; 2 si es muy progresiva; y 1 cuando es progresiva. Los procesos erosivos determinará la asignación de valores negativos; -3 se otorga cuando la playa sea excepcionalmente regresiva; -2 si es muy regresiva; y -1

cuando es regresiva. En las imágenes 16 e 17 se ve claramente la progresión de la Playa Serradal del año 1997 al actual. Valoramos con un 0 (perfil en equilibrio) a las playas El Pinar y del Gurugú y le daremos un valor 1 a la playa Serradal (progresiva).



(16)



(17)

Fuente: <http://terrasit.gva.es/>

5. Profundidad de la playa: condiciona la afluencia y seguridad de los usuarios pues viene determinada por la distancia existente entre el límite de la línea de bajamar y la isolínea -2 m. ausente de rocas y algas, siendo la zona que ofrece las condiciones óptimas para el disfrute del baño. Por ser un elemento restrictivo que condiciona la afluencia y seguridad de los usuarios, se asignaran valores que van del 0 a -3. El valor -3 corresponde a los dos extremos; distancia inferiores a 5 m. y superiores a 50m.; el -2 cuando se esta se encuentra entre 5 y 15 m., el -1 entre 15 y 30 m., el valor 0, es el óptimo, oscilando la distancia entre 30 y 50 m. Las tres playas obtienen el valor 0.

6. Calidad del agua: está determinada por su grado de contaminación, de los resultados obtenidos en los análisis de los parámetros microbiológicos y fisio-químicos establecidos en el R.D. 1341/2007 sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. Los valores van de 0 a 3. El valor 3 se otorga a las aguas que cumplen con los valores marcados por el mencionado R.D. y son clasificadas como excelentes; 2 lo asignamos a las aguas aptas para el baño y que obtienen una clasificación de calidad buena; el 1

será para las aguas clasificadas de calidad suficiente; y finalmente el 0 será otorgado a las aguas de calidad deficiente o sin clasificar. Adquiere cada vez mayor importancia debido al interés por conocer la calidad del agua en las zonas de baño por parte de los usuarios, como se ve en la página web citada (análisis entre el 11 y el 17 de julio), la calidad del agua de las playas es excelente. El valor otorgado a las tres playas será de un 3.

7. Temperatura del agua marina: estos valores constituyen uno de los elementos esenciales de la climatología turística. De esta forma será una variable positiva. El valor 3 se otorga a la temperatura superior a 25°C (cálida), 2 si oscila entre 21°C y 24°C (templada), 1 si la temperatura oscila entre 21°C y 18°C (fresca); y por último damos el valor 0 si la temperatura es inferior a 17°C (fría). Observando la información dada en la página web y escogiendo los valores medios de los seis meses centrales del año (abril, 15°, mayo 18°, junio 22°, julio 25°, agosto 26° y septiembre 24,4°), tendríamos que valorar la temperatura con un 2 (pues nos sale una media de 21,7°), pero si nos centramos en los meses del verano, la media es de 25,14° con lo que el valor sería de un 3, que es el que hemos otorgado en el cuadro de evaluación.

8. Tonalidad o color de la arena: junto con la forma, el relieve, la vegetación y la disponibilidad del terreno, conforman las variables perceptuales del paisaje costero, siendo todo esto cada vez más apreciado por el visitante.

Los valores que asignaremos serán de signo positivo. Siendo éstos más altos cuando más claro es el color de la arena. El 1 será para el color gris, el pardo será el 2, y el beige o de tonalidades claras tendrá la máxima puntuación, o sea el 3. Ya que el color de estas tres playas es el beige, daremos a las tres un valor de 3.

9. Forma de la playa: es un condicionamiento del paisaje costero aumentando su atractivo. Cuando más enmarcadas se hallan las visuales en un punto central (A. Christofoletti, 1990) **(4)**, más atractivas; por el contrario las líneas rectilíneas de las playas hacen disminuir su atractivo. El atractivo aumenta cuando más enmarcadas se hallan las visuales desde un punto central concreto; es decir, un ángulo de curvatura inferior a 180°, formado entre el punto más interno de la playa y los dos extremos de la misma. Así la valoración más positiva 3 se asigna a las playas con forma de bahía

cerrada o arco cerrado, el 2 es para las que tengan un arco semi-abierto y el 1 a las que tienen forma abierta, correspondiendo a las convexas y rectilíneas la calificación de 0. En este caso como las tres playas son prácticamente rectilíneas las valoraremos con un 0.

10. El relieve: origina unas tipologías de paisaje y una determinada morfología del litoral. Se tendrán en cuenta las tipologías presentes que aparecen en el litoral castellonense según criterios ecológicos de preservación del recurso, y a la capacidad para albergar desarrollos turísticos relacionados con la ubicación geográfica del recurso territorial turístico básico de playa. Los valores oscilan entre 0 y 3. Así se otorga el valor 0 al acantilado (> 10 m.), y las marismas; 1 al acantilado medio (de 2 a 9 m.); 2 al acantilado bajo (< 2 m.) y combinación de terrenos llanos y restinga de cantos; y 3 a terrenos con pendientes suaves, montañas o estribaciones bajas. Daremos una valoración de 2 a las tres playas.

11. Vegetación y fauna: constituyen los elementos bióticos del paisaje. Así procede a analizar la tipología de comunidades y su estado de conservación. Aquí la valoración también es positiva. El valor 0 será para la inexistencia de vegetación, pastos o cultivos abandonados; el valor 1 a la superficie cultivada como cultivo o repoblaciones forestales; 2 si es ocupada por especies autóctonas degradadas; y el 3 se asigna a la presencia de especies autóctonas bien conservadas. Otorgaremos el valor 1 a las tres playas.

12. Disponibilidad del terreno: puede significar una restricción, por excluirse de esta variable la zona de dominio público marítimo-terrestre y considerar sólo el suelo clasificado como urbano o urbanizable. Así los valores variaran de 0 a -3. Se otorga el -3 a la inexistencia de terrenos, -2 a la escasez de los mismos; -1 cuando es suficiente, y 0 si hay terrenos en exceso que posibiliten la planificación adecuada del desarrollo turístico.

13. Clima: Es el factor esencial de atracción turística y casi excluyente en nuestro espacio litoral ya que el principal producto y por lo tanto condiciona los modelos de producción de espacio turístico. El índice climático-turístico nos permite especificar y plasmar las áreas con similar benignidad y confort climatológico. En dicho índice los

elementos positivos son; la temperatura y las horas de sol; y los negativos; la precipitación y el número de meses húmedos al año. Los cuales suponen un rechazo para los visitantes (D. López, 1990) **(5)**. La formula es la siguiente:

$$I = \frac{T.M.x12 + H.Sol (D)}{P + N^{\circ}.M.H}$$

T.M x 12 = Temperatura media.

H.Sol (D) = Horas de sol diarias.

P = Precipitaciones.

Nº.M. H = Número de meses húmedos en el año

Los valores van de 0 a -3 según el valor del índice climático-turístico. A los resultados de dicho índice, corresponde el valor 0 cuanto el resultado es superior a 4, marcado por unas temperaturas medias situadas alrededor de los 17°C y las lluvias no llegan a los 500 mm.; -1 cuando el resultado oscila entre 3.5- 3.99, las temperaturas son algo más suaves, no llegan a los 17°C y las precipitaciones son algo más elevadas que en el anterior; el valor -2 aparece entre 3 y 3.49, representa la transición entre un clima suave costero a otro más continentalizado y frio. El mínimo, -3, corresponde al resultado situado entre 1.5 y 2.99, las temperaturas oscilan de los 13°C a los 14.7°C y las precipitaciones entre los 600 y 700 mm. Valoramos las tres playas con un 0.

FACTORES INTERNOS (X)

A: Evaluación de las características intrínsecas

Cuadro 1

VARIABLES		Pinar	Gurugú	Serradal
Características intrínsecas:				
1.Anchura de la playa (seca)		0	0	0
2.Granulometría de la arena		2	2	2
3.Presencia de piedras		0	0	0
4.Estabilidad de la playa		0	0	1
5.Profundidad de la playa		0	0	0
6.Calidad del agua		3	3	3
7.Temperatura del agua (julio/Agosto)		3	3	3
8.Color de la arena		3	3	3
9.Forma de la playa		0	0	0
10.Relieve		2	2	2
11.Vegetación		1	1	1
12.Disponibilidad del terreno		-2	0	-1
13.Clima		0	0	0

A: Puntuación. 12 14 14

B: Clasificación: 4 4 4

B) Variables de ordenación y planificación integrada

Estas variables no son condicionantes naturales, pero influyen en la competitividad turística del espacio receptor, dado el grado de ocupación de la franja costera en relación al recurso básico de playa y las actuales exigencias de la demanda. Vamos a agrupar estas variables en dos bloques. Uno perteneciente a las infraestructuras generales y grado de planificación, caso de las infraestructuras básicas, características de la urbanización; uso del suelo en origen y la densidad. Otro referente a la oferta turística y servicios con el equipamiento y recursos, los servicios y la señalización y servicio de información.

B1) Las infraestructuras básicas: son las que influyen en la percepción de la calidad por parte de la demanda. Desde las administraciones públicas se llevan a cabo esfuerzos normativos y económicos para alcanzar el grado de satisfacción de los visitantes. Así pues, es necesario contemplar las infraestructuras urbanas; las características de los accesos y los aparcamientos.

1. Infraestructuras urbanas: en este apartado hemos considerado la existencia de red y fuentes de agua potable; el alumbrado público; red de saneamiento y la depuradora de agua. Los valores van de 0 a 3; obteniendo 0 si el área carece de las cuatro infraestructuras; 1 cuando carece de una o de dos; el valor 2 si posee tres de las infraestructuras y se encuentran entre 100 y 700 m. del límite de la playa; y 3 cuando dispone de las cuatro y se encuentra a menos de 10 m. del límite descrito anteriormente. Valoramos las tres playas con un 3.

2. Seguridad en el acceso: esta es una variable importante para el confort y la seguridad de los consumidores. Los valores van del 0 al 3. Se otorga el valor 3 cuando el acceso es por medio de paseos marítimos ya sean peatonales o mixtos; 2 cuando es solamente peatonal; el valor 1, cuando dicho acceso es mixto; y 0 cuando es rodado, es decir, que aunque se pueda ir a pie, éste no se halla regulado. Dado que las tres playas poseen paseos marítimos peatonales y mixtos, les otorgaremos un valor de 3.

3.- Aparcamientos: el automóvil es el medio más utilizado en los desplazamientos a estas playas, por lo que el análisis se llevara a cabo atendiendo a la densidad y la regulación de los mismos. En cuanto a la densidad, se considera adecuada si existe más de una plaza por plaza de alojamiento.

El valor máximo, 3, se aplica cuando están regulados y la densidad es adecuada (>1 plaza/alojamiento), 2 si están regulados pero la densidad es insuficiente con lo cual deberán calificarse más zonas de aparcamiento; 1 si no existe regulación aunque la densidad sea la adecuada; y el valor 0 si aparecen problemas tanto de regulación como de densidad, o bien no existen. Hay una densidad insuficiente en la playa El Pinar, le daremos un valor 2. En el año 2015 el Ayuntamiento de Castellón de la Plana

adaptó unos terrenos municipales junto al Aeroclub para aparcamiento en la playa del Gurugú, por lo que lo valoraremos como un 3 y finalmente en la playa Serradal también le será asignado un 3 pues la densidad de sus aparcamientos es la adecuada.

4.- Características de la urbanización: Las estructuras de desarrollo urbanístico en el área interna del producto (franja de 700 m.) vienen condicionadas por la realidad socioeconómica del destino y el modelo de desarrollo diseñado por los instrumentos de planteamiento. De este modo la valoración será negativa, dando el valor mínimo de -3, cuando predomina el desarrollo urbanístico en altura, -2 cuando es intensivo pero en profundidad; -1 cuando es incipiente, es decir tiene escaso desarrollo espacial, pero suele ser deficitario en infraestructuras urbanas, lo cual hace descender la calidad de la edificación; y el valor mínimo, 0, lo obtienen las áreas en las que no existe edificación por ubicarse en zonas protegidas, o se desarrolla una ocupación urbanística de baja densidad. La playa El Pinar la valoraremos con un -2 (intensivo en profundidad), la playa del Gurugú con un 0 (sin edificación) y a la Serradal le daremos un -1 (escaso desarrollo espacial con predominio de viviendas unifamiliares).

5.- Usos del suelo en origen: la intervención antrópica sobre el territorio origina una determinada funcionalidad que se refleja en los diferentes usos que adquiere. Así el objetivo reside en los usos del suelo en origen, es decir antes del inicio del turismo masivo de los años sesenta del siglo pasado. De este modo se podrán constatar qué áreas han sido consumidas por el desarrollo turístico. Las metodologías aplicadas al análisis de los elementos del paisaje (Ribas 1992) y la calidad de este, sirven de referencia en el momento de aplicar los valores. Estos vienen marcados por la calidad ambiental y estética del área; por lo tanto los usos del suelo albergan categorías positivas y negativas, valorándose de 3 a -3. En cuanto a las positivas asignaremos un valor 3 a los usos forestales y/o naturales; 2 para los agrícolas; 1 cuando el uso es destinado a los servicios; y 0 a la construcción extensiva con baja densidad. Los valores negativos serán; -3 a los usos industriales e infraestructuras; -2 a la construcción intensiva en altura y profundidad; y -1 para las zonas húmedas y ganadería intensiva. Por lo tanto los valores asignados, considerando los usos del suelo en origen antes de los años 60 del siglo pasado, serán: playa El Pinar, 3, y a las playa del Gurugú y Serradal le daremos un valor de -1 (era una zona húmeda).

6.-Densidad o capacidad de carga perceptual: el grado de utilización o densidad determinará la capacidad de carga que tiene una playa, establecida por su dimensión en metros cuadrados y relacionada, en nuestra área, con el potencial de usuarios, para períodos punta y en función del número de alojamientos ($4 \times n^{\circ}$ de alojamientos), localizados en el área de periplaya. Considerando las citadas propuestas y la idoneidad con nuestro espacio, la densidad óptima se ha establecido entre 7-10 m^2 /usuario. Es la misma densidad aplicada en el estudio de las playas del norte de la Comunidad Valenciana. De esta forma se tratará de analizar si la playa se encuentra en el nivel de uso recreativo adecuado que pueda mantener, sin un grado inaceptable de deterioro del recurso, la experiencia recreativa (Countryside Commission, 1970) **(6)** o es superado, con lo cual desciende la calidad física y perceptual de la recreación; o no lo alcanza, bien por las características intrínsecas o bien por el escaso valor que alcanzan el resto de las variables consideradas.

La densidad se halla relacionada con el potencial de usuarios para períodos punta y a partir del número de alojamientos (4 usuarios $\times n^{\circ}$ de alojamientos), localizados en el área de periplaya. Considerando las citadas propuestas y la idoneidad con nuestro espacio, la densidad óptima se ha establecido entre 7-10 m^2 por usuario. Hay que indicar también que la densidad varía según las características de las playas y según autores. Dichos valores van desde los $5 m^2 \times$ usuario en la cota balcánica a los $25 m^2 \times$ usuario que el Servicio de Ordenación del Litoral de Francia aplica a una playa de una anchura de 25m. Los valores a aplicar son restrictivos ya que dicha densidad puede verse sobrepasada o no alcanzada, con lo que irán de 0 a -3. El valor 0 se asignará cuando se alcance la densidad recomendada; -3 si se sobrepasa en exceso, $<4.9 m^2$ /usuario; -2 cuando se sitúa entre 5 y $6.7 m^2$ /usuario; y el -1 cuando no se alcanza la densidad recomendada, es decir, superior a $10.1 m^2$ /usuario.

Anteriormente hemos dicho que las superficies útiles de las playas es; El Pinar $162.000 m^2$., del Gurugú $140.000 m^2$ y Serradal $255.000 m^2$. Aplicando la densidad recomendada (7-10 m^2 /usuario) sale una capacidad de carga perceptual de; 23.000-16.200, 20.000-14.000 y 36.400-25.500 respectivamente en las tres playas. Claramente la puntuación es de -1 para todas ellas.

B2) Los equipamientos y recursos:

1. El alojamiento comercial y complementario: viene dado en su análisis por la relación entre la oferta de alojamiento comercial, integrado por el número de establecimientos y plaza en hoteles, hostales y campings; y en complementos a estos, el correspondiente valor para los restaurantes y bares-cafeterías. Dado el mayor peso específico que representa el alojamiento en hoteles y hostales, se le asigna un valor doble sobre la restauración.

Al tratarse de una variable positiva, los valores van de 0 a 3; así se asigna el valor 3 cuando entre las medias valoradas del alojamiento comercial y complementario existe una diferencia inferior al 25% del total entre ambos; 2 si esta diferencia es mayor del 25% a favor del alojamiento comercial; 1 si por el contrario la referida diferencia se encuentra a favor del complementario; y el mínimo, 0, cuando carece de oferta. Daremos un valor de 1 ya que el aforo complementario es superior al comercial. En la zona hay 32 restaurantes, 11 bares y cafeterías y 7 hoteles con un número total de 382 habitaciones. Visto lo anterior nuestra puntuación será 1 para las tres playas

2. La variable turístico-residencial: esta se presenta bajo dos modalidades, las viviendas secundarias y los apartamentos turísticos, lo cual origina un diferente grado de especialización del destino que viene determinado por estos últimos al encontrarse regulados, tal como se refleja en la descripción de la variable. El valor 0 se otorga cuando existe menos del 9% de apartamentos turísticos respecto al total de la oferta residencial, o se localiza más de una unidad residencial por hectárea cuando el área interna está clasificada como suelo no urbanizable, ya que denota un desarrollo espontáneo y deficitario en servicios urbanos. Los valores intermedios vienen dados cuando el porcentaje se sitúa entre el 29-10% para el valor 1, y del 49-30% en el valor 2. Cuando el porcentaje sobrepasa el 50% a favor de los apartamentos turísticos, o existen menos de una unidad por hectárea en suelo no urbanizable se le otorga la valoración máxima, 3. En el Grao de Castellón de la Plana solo existen dos apartamentos, un piso y una casa en alquiler con un total de 21 plazas. Dada la escasez de apartamentos vamos a valorar las tres playas con un valor de 0.

3. Establecimientos comerciales: se considera en el análisis los establecimientos comerciales en el entorno de la playa, escogiéndose el comercio detallista o al por menor, ya que ofrece una oferta especializada y en relación a las necesidades de los visitantes. La valoración viene marcada por el periodo de actividad, considerando si el establecimiento se encuentra abierto durante todo el año o sólo en temporada al objeto de reflejar el grado de estacionalidad que presenta el destino. El valor 0 se asigna cuando el área cuenta con menos del 50% de las categorías de establecimientos y éstos solo se encuentran abiertos durante el periodo de temporada; 1 si existen representadas mas el 50%, pero se encuentran abierto sólo en temporada; el valor 2 indica una oferta real ya que pese a no alcanzar el 50% de las categorías, se encuentran abiertos durante todo el año; por último al valor 3 determina una diversificación de la oferta, al hallarse representadas más del 50% de las categorías y están abiertos durante todo el año. Daremos un valor de 2 a la playa El Pinar y un valor 0 a las otras dos playas.

4. Equipamiento recreativo y deportivo: se considera el que existe en la playa y en el área interna del recurso, por la función que desempeñan en complementar dicho recurso y ofrecer alternativas al disfrute del sol y del baño. Siendo la valoración positiva, el valor 3 lo alcanzan las áreas donde la oferta se ubica en la playa y en el entorno; 2 si solo se encuentra en la playa; 1 cuando se localiza en el entorno; y 0 si carece de oferta. La playa El Pinar tendrá una valoración de 3 (oferta en playa y entorno) y un 2 para las otras dos playas.

5. Recursos turísticos complementarios: por exigencias cada vez más de la demanda, estos recursos turísticos complementarios remodelan de manera sustancial los recursos básicos. Dichos los obtendremos a partir de un inventario de ellos y de su valoración de las jerarquías obtenidas, teniendo en cuenta solo los ubicados en el área interna del producto básico. De este modo el valor 0, se otorgará si predomina el valor de la jerarquía 1, es decir, son recursos que no tienen un valor por sí mismos, si no que complementan a otros. Los valores intermedios 1 y 2, corresponden al valor de las jerarquías 2 y 3, es decir, motivan corrientes turísticas locales, y regionales respectivamente. El valor máximo 3, se otorga si predomina el valor de la jerarquía 4, atractivo a nivel nacional. Teniendo en cuenta que los recursos complementarios

son: "aquellos que no poseen un atractivo claro y hay que detectarlos" (D. López, 2014) (7), hemos detectado los siguientes recursos complementarios:

La playa El Pinar posee: el campo de Golf Costa de Azahar, el Planetario, el Club Náutico y la Lonja. Valor 1 (motivan corrientes turísticas locales).

En la playa del Gurugú, tenemos: el Aeroclub Castellón y el campo de tiro San Huberto. Valor 1.

Por su parte en la playa Serradal están las dunas semi-movibles y el ave protegida; el chorlito Patinegro (*Charadrius alexandrinus*). Valor 1.

6. Disposición de servicios: estos servicios inciden directamente sobre la demanda que utiliza el recurso de playa. Consideraremos una serie de servicios básicos, ubicados tanto en la playa como en el área interna, como duchas, lavapies, papeleras dentro y fuera de la playa, salvamento, socorrismo, W.C. públicos, limpieza de la arena y transporte público. Los valores intermedios se dan cuando hay ausencia de alguno, así el valor 1 se aplica cuando no alcanza el 50% de los servicios, y el 2 cuando supera lo sin alcanzar la totalidad. El 3 cuando alcanza la totalidad y el 0 cuando no ofrece ningún servicio. Las tres playas poseen la totalidad de los servicios descritos por lo que el valor asignado será de 3.

7. Señalización y servicio de información: en este apartado se valorará tanto la información turística como la específica del estado del agua del mar, de las actividades permitidas y prohibidas, y de los servicios que existen en el área interna. Esta variable es positiva. El valor mínimo 0 se otorga si el recurso carece de señalización y de servicio de información. Cuando sólo se encuentra señalizado o dispone solamente de servicio de información en la temporada estival, el valor será 1. El valor 2 lo daremos cuando existe señalización y servicio de información, aunque éste sea de temporada. Por último el valor 3, viene dado cuando está señalizado y dispone de servicio de información permanentemente. En las tres playas el servicio de información es de temporada (junio-septiembre) por lo que el valor dado será de 2.

B: Evaluación del grado de ordenación y planificación integrada del recurso

Cuadro 2

VARIABLES		Pinar	Gurugú	Serradal
Infraestructura general y grado de planificación:				
B1 Infraestructuras básica:				
1. Infraestructuras urbanas		2	2	2
2. Características accesos		3	3	3
3. Aparcamientos		2	3	3
4. Características de la urbanización		-2	0	-1
5. Usos del suelo en origen		3	-1	-1
6. Densidad		-1	-1	-1
Oferta turística y servicios:				
B2 Equipamientos y recursos				
1. Alojamiento comercial y complementario		1	0	0
2. Residencial turístico		2	0	0
3. Establecimientos comerciales		2	0	0
4. Equipamiento deportivo y recreativo		3	2	2
5. Recursos turísticos complementarios		1	1	1
6. Servicio		3	3	3
7. Señalización y servicio de información		2	2	2

PUNTUACION: 22 15 14

CLASIFICACIÓN: 4 3 3

4.1.2 VARIABLES DE LOS FACTORES EXTERNOS (EVALUACIONES)

Con el análisis de los factores externos complementaremos la evaluación del producto de playa por medio de dos variables de gran importancia tanto para el recurso como para el destino. Estas variables corresponden con la accesibilidad interna al área desde los principales puntos emisores y al predominio y volumen de demanda que genera.

A) La accesibilidad al área: la accesibilidad a los puntos de destino desde los principales centros emisores tanto nacionales como internacionales (Madrid, Comunidad Valenciana, Cataluña Aragón, Castilla-La Mancha, País Vasco, Francia y Alemania, como principales demandantes de nuestras playas), la consideraremos a través de los tres medios de transporte, asignándose valores positivos. Su valoración vendrá otorgada por la suma de los tres medios y dependiendo de su grado de utilización. Ya que las tres playas están contiguas, la valoración será la misma para todas.

Transporte por carretera: se dará el valor 3 al recorrido no superior a las 6 horas; el 0 cuando excede de 12; y los valores 1 y 2, para los periodos entre las 10-12 horas y 7-9 horas respectivamente.

Transporte por ferrocarril: se asigna el valor 3 a las estaciones en las que paran más del 75% de los trenes; 2 corresponde a las que acogen entre el 75 y 50% de las paradas; 1 del 50 al 10%; y 0 cuando el porcentaje es inferior al 10%, sin parada o sin estación.

Transporte aéreo: el valor 3 al trayecto inferior a 30 minutos; 2 entre 30 y 60 minutos; 1 para trayectos entre 60 y 120; y 0 cuando es superior a 120 minutos, al contrarrestar el ahorro de tiempo que supone el transporte en avión.

B) Origen de la demanda: el valor 0, se otorga cuando predomina el origen comarcal, 1 si predomina el regional; 2 si es nacional; y el, máximo 3, cuando el predominio corresponde a la demanda de origen internacional. A estas playas predomina la

demanda de origen regional. (Encuestas de Tourist Info del año 2015), sobre 249 encuestas, 221 son nacionales (89%), 28 extranjeras (11%). El 29% turismo local, 20% Comunidad de Madrid, 19% Comunidad Valenciana, 4% turistas franceses y el 3% turistas ingleses.

FACTORES EXTERNOS (Y)

A: Evaluación de la accesibilidad al área

Cuadro 3

VARIABLES			Pinar	Gurugú	Serradal
Accesibilidad interna:					
Acceso a los puntos de destino			3	3	3

B: Evaluación del recurso en el mercado turístico según el predominio de demanda que genera

Cuadro 4

VARIABLES			Pinar	Gurugú	Serradal
Demanda					
Origen de la demanda			1	1	1

4.2 LA PONDERACIÓN DE LAS VARIABLES

Evaluadas ya las variables, debemos aplicar un factor de ponderación a cada una de ellas, dado el diferente peso específico que tiene cada una en función de los valores intrínsecos de las variables y de las exigencias y tendencias de la demanda. Dicho valor de ponderación tendrá mayor peso específico en los factores internos con respecto a los externos por considerar que son fundamentales para que se produzca la demanda.

De esta manera se elaborará una matriz de valoración ponderada para los factores internos y externos, en la cual la ponderación considerada para cada variable multiplicará los resultados obtenidos en las anteriores matrices de los apartados anteriores.

VALOR PONDERADO DE LAS PLAYAS SEGÚN CARACTERÍSTICAS INTRÍNSECAS (FACTORES INTERNOS)

Cuadro 5

VARIABLES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	A	B
FACTOR DE PONDERACIÓN	0.04	0.10	0.04	0.04	0.10	0.10	0.10	0.04	0.10	0.04	0.04	0.10	0.16		
PLAYA EL PINAR	0	0.20	0	0	0.30	0.30	0.30	0.12	0	0.12	0.04	-0.20	0	1.18	4
PLAYA DEL GURUGÚ	0	0.20	0	0	-0.10	0.30	0.30	0.12	0	0.12	0.04	0	0	0.98	4
PLAYA SERRADAL	0	0.20	0	0.04	-0.10	0.30	0.30	0.12	0	0.12	0.04	-0.10	0	0.92	4

VARIABLES

1. Anchura playa seca

2. Granulometría arena

3. Presencia de piedras

4. Estabilidad

5. Profundidad

6. Calidad del agua

7. Temperatura del agua

8. Color de la arena

9. Forma de la playa

10. Relieve

11. Vegetación

12. Disponibilidad de terreno

13. Clima

A. Puntuación

B. Clasifica.

VALOR PONDERADO DE LAS PLAYAS SEGÚN EL GRADO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN INTEGRADA (FACTORES INTERNOS) Cuadro 6

VARIABLES	Infraest. gral. y grado de planificación						Oferta turística y servicios							A	B
	1			2	3	4	5					6	7		
	1.1	1.2	1.3				5.1	5.2	5.3	5.4	5.5				
FACTOR DE PONDERACIÓN	0.15	0.10	0.05	0.10	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.15	0.10		
PLAYA EL PINAR	0.30	0.30	0.10	-0.20	0.05	-0.05	0.05	0.10	0.15	0.15	0.05	0.45	0.20	1.65	4
PLAYA DEL GURUGÚ	0.30	0.30	0.15	0	0	-0.05	0.05	0	0	0.10	0.05	0.45	0.20	1.55	4
PLAYA SERRADAL	0.30	0.30	0.15	-0.15	0	-0.05	0.05	0	0	0.10	0.05	0.45	0.20	1.40	3

VARIABLES

1 Infraestructuras básicas

1.1 Infraestructuras urbanas

1.2 Características accesos

1.3 Aparcamientos

2 Carácter. de la urbanización

3 Uso del suelo en origen

4 Densidad

5 Equipamientos y recursos

5.1 Aloj. comercial y complementario

5.2 Residencial turístico

5.3 Establecimientos comerciales

5.4 Equipa. deportivo y recreativo

5.5 Recursos turísticos complem.

6. Servicios

7. Señaliz. y serv. infor.

A. Puntuación

B Clasificación

VALOR PONDERADO DE LAS PLAYAS SEGÚN LA ACCESIBILIDAD Y LA DEMANDA (FACTORES EXTERNOS)

Cuadro 7

ACCESIBILIDAD INTERNA		DEMANDA	
	A los puntos de destino		Origen de la demanda
PONDERACIÓN	0.50	PONDERACIÓN	0.50
PLAYA EL PINAR	1.5	PLAYA EL PINAR	0.5
PLAYA DEL GURUGÚ	1.5	PLAYA DEL GURUGÚ	0.5
PLAYA SERRADAL	1.5	PLAYA SERRADAL	0.5

EVALUACIÓN GLOBAL DE LAS PLAYAS (Cuadro 8)

	FACTORES				PUNTUACIÓN	CLASIFICACIÓN
	A	B	C	D		
PLAYAS						
PLAYA EL PINAR	12	22	3	1	38	5
PLAYA DEL GURUGÚ	14	15	3	1	33	5
PLAYA SERRADAL	14	14	3	1	32	4

A: Características intrínsecas

B: Grado de planificación y ordenación integrada

C: Accesibilidad interna

D: Demanda

Atendiendo a esta clasificación final y teniendo en cuenta que el máximo y el mínimo teórico que se puede alcanzar (entre 63 y -27), vemos que la puntuación de las tres playas es una puntuación bastante alta. Vemos sin embargo que puede haber una mejora de esta puntuación atendiendo sobre todo en el apartado de los factores externos, o sea, en el grado de planificación y ordenación integrada. Otro aspecto a mejorar es el de la demanda, ya que la afluencia de turistas internacionales es menor del 20%, según los últimos datos de pernoctaciones.

5. ENTREVISTAS REALIZADAS

Las entrevistas han sido 7. Las preguntas del cuestionario (20). A continuación damos la relación de los expertos consultados y también detallamos las preguntas y los resultados. Luego haremos un breve comentario sobre dichos resultados.

ENTREVISTADOS:

- 1º: Representante de la asociación de vecinos del “Camí Fondo del Grao de Castellón” (privado)
- 2º: Alexis de Pablo Crucy, director Hotel del Golf (privado)
- 3º: Susana Soria Rovira jefe desa.neg.y cruceros en fundación Port Castelló (público)
- 4º: Representante del Aeroclub Castellón (privado)
- 5º: Alfredo Safont Fuster secretario del Club Náutico de Castellón (privado)
- 6º: Ángel Nicolau, gerente restaurante Brisamar del Grao de Castellón (privado)
- 7º: Adolfo Noguero, jefe dpto. RR.HH.A.P.C. (Port Castellón) (público)

. CUESTIONARIO PLAYAS DE CASTELLÓN:

Ponga un círculo alrededor de la respuesta que usted crea acertada

- 1.- **De las tres playas que existen, ¿Cuál de ellas frecuenta más?**
- a **Playa del Pinar**
 - b **Playa del Gurugú**
 - c **Playa del Serradal**

En las siguientes cuestiones marque con una X en las casillas en blanco su opinión.
En donde el valor 1 es muy mala, el 2 es bastante mala, el 3 normal, el 4 buena y el 5 muy buena.

2.- **¿Con que frecuencia visita las playas de Castellón?**

1	2	3	4	5

3.- **Estética paisajística de las playas en su conjunto**

1	2	3	4	5

4.- **Para usted la limpieza del agua es:**

1	2	3	4	5

5.- **Respecto a la arena su grosor es:**

1	2	3	4	5

6.- **En cuanto al relieve de de la playa (arena y agua) ¿qué opinaría?**

1	2	3	4	5

7.- **¿Díganos su opinión en cuanto al acceso a dichas playas?**

1	2	3	4	5

8.- **En cuanto al número de plazas de parking, ¿qué nos diría?**

1	2	3	4	5

9.- **Díganos su valoración en cuanto al desarrollo urbano que existe alrededor de las playas.**

1	2	3	4	5

10.- **¿Cómo valoraría los puestos de socorro y de vigilancia?**

1	2	3	4	5

11.- **Facilidades para niños y minusválidos**

1	2	3	4	5

12.- **Del equipamiento (duchas, papeleras, servicio sanitario), qué nos diría:**

1	2	3	4	5

13.- **¿En cuanto a la cantidad de chiringuitos que existen, dentro de las playas, son los adecuados ?**

1	2	3	4	5

14.- **Los servicios adicionales (hoteles, restaurantes, bares, etc.), son:**

1	2	3	4	5

15.- **Los otros servicios adicionales (alimentación, tiendas, bancos, etc.), son:**

1	2	3	4	5

16.- **Los transportes públicos para el acceso a las playas son:**

1	2	3	4	5

17.- **¿Cómo valoraría el ambiente general de las playas?**

1	2	3	4	5

18.- **¿Ha recomendado o recomendaría estas playas?**

a si

b no

19.- **Díganos , en pocas palabras, su opinión de estas playas en comparación con otras que haya visitado usted:**

20.- Finalmente, nos gustaría saber si tiene alguna observación que hacernos sobre las playas de Castellón para mejorarlas:

RESUMEN RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS.

ENTREVISTADOS →	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
PREGUNTAS								Media preguntas
1ª	b, c	a	a	b	a	a	b	
2ª	4	4	4	3	3	3	3	3,4
3ª	4	4	5	4	4	4	3	4,0
4ª	4	5	4	4	3	3	2	3,6
5ª	4	5	4	4	4	4	2	3,9
6ª	4	4	4	4	5	4	2	3,9
7ª	4	3	4	4	4	4	3	3,7
8ª	2	1	4	2	3	4	3	<u>2,7</u>
9ª	4	3	2	3	3	2	2	<u>2,7</u>
10ª	4	4	4	3	4	3	2	3,4
11ª	4	4	4	3	4	4	2	3,6
12ª	4	4	4	4	3	3	2	3,4
13ª	2	2	3	4	2	3	3	<u>2,7</u>
14ª	2	2	2	4	3	1	2	<u>2,3</u>
15ª	2	1	1	4	2	1	2	<u>1,9</u>
16ª	3	1	3	4	4	3	3	3,0
17ª	4	5	2	4	4	3	3	3,6
18ª	a	a	a	a	a	a	b	
19ª								
20ª								
Media entrevistado	3,4	3,3	3,4	3,6	3,4	3,1	<u>2,4</u>	

Observando el cuadro resumen de valoraciones, vemos que la pregunta nº 15 es la que más baja puntuación ha obtenido, pues sobre un máximo de media sobre 5 ha logrado un 1.9 que es bastante inferior al aprobado (2.5). La pregunta número 15 hace referencia a la valoración sobre: los otros servicios adicionales (alimentación al detalle, tiendas, bancos, etc.). Vemos una carencia bastante deficiente.

Hay otras cuatro preguntas que no llegan a la valoración de un 3. Estas son las siguientes: la 8ª, “En cuanto al número de plazas de parking, ¿Qué nos diría?”, obtiene una puntuación de 2.7, que es un aprobado bajo. Hay que decir en este sentido que el Ayuntamiento de Castellón ha habilitado una nueva zona de parking junto al Aeroclub,

sita en la playa del Gurugú. Dado que la mayoría de los entrevistados frecuenta la playa El Pinar, podemos deducir que la contestación a esta pregunta está relacionada con dicha playa y por lo tanto la deficiencia de aparcamientos se relaciona a la misma.

La 9ª pregunta; “Díganos su valoración en relación al desarrollo urbano que existe alrededor de las playas”, esta pregunta obtiene también un 2.7, valoración que también coincide con la nuestra hecha “in situ” y reforzada por la consultada en varias fuentes de Internet. En la playa El Pinar, y dentro del perímetro de los 700 metros de la playa, hay una zona residencial de 1ª y 2ª vivienda adosadas con un máximo entre 2 y 3 plantas de altura. En la playa del Gurugú el desarrollo urbanístico es nulo. La playa Serradal tampoco tiene un desarrollo urbanístico reglado, ya que existen viviendas aisladas de segunda residencia y varias zonas de adosados, sobretodo junto al paseo marítimo.

La pregunta 13; “¿En cuanto a la cantidad de chiringuitos, que existen dentro de las playas, son suficientes?”, la valoración de esta pregunta es de un 2.7, solamente hay dos chiringuitos, y se encuentran en la playa del Gurugú (el Solé y La Playa).

Y por último, la pregunta nº 14: “Los servicios adicionales (hoteles, restaurantes, bares, etc.), son: “, esta pregunta no llega al aprobado, pues obtiene un 2.3, así pues es necesario por partes de las entidades pública y privadas un gran esfuerzo en la inversión en estas infraestructuras.

Las dos últimas preguntas son abiertas, la 19ª: “Díganos en pocas palabras, su opinión de estas playas en comparación con otras que haya visitado usted:” y la 20ª: “Finalmente, nos gustaría saber si tiene alguna observación que hacernos sobre las playas de Castellón de la Plana para mejorarlas:”. Observando las contestaciones de los entrevistados, vamos a valorar conjuntamente estas dos preguntas, ya que las respuestas dadas son muy similares en las dos preguntas.

Seis de los entrevistados comentan la falta de servicios adicionales, sobre todo en la playa del Gurugú y el Serradal. Hay tres comentarios para que se mejore en general de la limpieza de las playas. Cuatro de los entrevistados contestan que las playas con buenas o muy buenas. Y por último también se incide en la falta de hoteles y promoción turística.

6. ANÁLISIS D.A.F.O.

El análisis DAFO se derivará del trabajo de campo, de los resultados de la evaluación analítica integrada, de los recursos complementarios y de las entrevistas realizadas a las personas representantes de las entidades públicas y privadas que puedan o tienen relación con las playas, además de otras informaciones que han aparecido en los medios de comunicación relacionadas con las playas estudiadas.

DEBILIDADES:

- Elevada estacionalidad. Siendo los meses de alta ocupación los de verano.
- Déficit hotelero. En el área de las playas solo existen 7 hoteles con un total de 382 habitaciones. Además no hay ningún hotel de lujo y tampoco está representado ninguno de los grandes grupos hoteleros, salvo la marca NH.
- El déficit de conexiones aéreas dificulta el conocimiento de la marca Castellón-Costa de Azahar.
- Planta BP y Puerto de Mercancías.
- Pocas plazas de parking, sobre todo en las playas del Gurugú y del Serradal
- No hay campings en el entorno de las playas.
- Casi nula presencia de apartamentos para alquiler.

AMENAZAS:

- Playas de Benicàssim.
- Brexit. El incremento que pudiéramos tener del mercado inglés se verá afectado por la devaluación de la libra esterlina que ha pasado en menos de un año de un cambio de 1,42 (euro por libra) a un de apenas 1,16 (euro por libra)
- La crisis que empezó en el 2008 ha supuesto una paralización a ralentización de inversiones en la zona.

- GAP (déficit) tecnológico. Bajo posicionamiento de estas playas en portales turísticos.

FORTALEZAS:

- Las playas de Castellón de la Plana se encuentra situadas cerca de importantes mercados emisores nacionales (Cataluña, Aragón, Valencia y Madrid) e internacionales (Francia).
- La tres playas poseen la bandera Azul, la “Q” de calidad turística y el certificado EMAS (Eco-Management and Audit Scheme, o Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).
- Elevado grado de fidelización de los clientes.
- Playas situadas muy cerca del Parque Natural del Desierto de las Palmas y relativamente cerca del Parque Natural de la Sierra Espadán y del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca. Esto pueden implicar sinergia con otras clases de turismo (deportivo, de naturales, etc.)
- Playas extensas. En conjunto, las tres playas poseen una superficie útil de arena de más de medio millón de metros cuadrados (557.000 m² aprox.), con lo que la capacidad de carga es muy alta.
- La climatología es ideal para el disfrute del sol y del baño durante casi todo el año.

OPORTUNIDADES.

- El Aeropuerto de Castellón-Costa de Azahar, posibilita la apertura de nuevos mercados internacionales gracias al interés de nuevos turoperadores extranjeros.
- Próxima llegada del AVE a Castellón que acerca mucho más un gran mercado emisor como es Madrid.
- Destino turístico no masificado con lo que existen grandes oportunidades de desarrollo en mercados internacionales.

- Port de Castelló como nuevo destino de cruceros. Nuevo atraque para cruceros inaugurado en el 2011 y ubicado en el Dique del Este.
- Ya que se celebran importantes festivales de música (FIB, Costa de Fuego Festival, Arenal Sound y Rototom Sunsplash), por medio de estos festivales tenemos una gran ocasión para darnos a conocer en los países de donde proceden los visitantes que acuden a dichos festivales.
- Ofrecer y compaginar junto al turismo de “sol y playa” otras clases de turismo como: turismo gastronómico, deportivo, activo, de salud, histórico, patrimonial, náutico, cultural, de negocios, cultural, familiar, etc.).
- En la actualidad se está revisando le PGOU de Castellón, por lo que es una buena ocasión para poderlo adaptar a las necesidades de desarrollo turístico de esta zona.

7.-CONCLUSIONES FINALES

Las desarrollaremos en los tres pilares fundamentales que hemos comentado con anterioridad, que son: COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y GOBERNANZA.

Respecto a la competitividad vemos claramente que hay bastante que desarrollar. Hay una deficiencia muy clara en los alojamientos comerciales reglados. Los hoteles en la zona son muy pocos, solo siete, con 381 habitaciones en total y una capacidad de menos de 800 plazas. Los apartamentos reglados casi son inexistentes, pues revisando principales páginas webs que los ofrecen, solo se llega a un total de cuatro. Hay que promocionar la marca “Playas de Castellón” a nivel internacional. La página web del Ayuntamiento de Castellón (<http://www.castellonturismo.com/>) no está traducida ni al francés ni tampoco al alemán, cuando estos son el 2º y 3º emisor de turistas a nuestro país.

Si hablamos de la sostenibilidad de estas playas, como deducimos después del análisis efectuado, es muy buena. Las tres playas son de arena fina, dos son playas estables (El Pinar y la del Gurugú) y la playa Serradal es progresiva, Además las tres

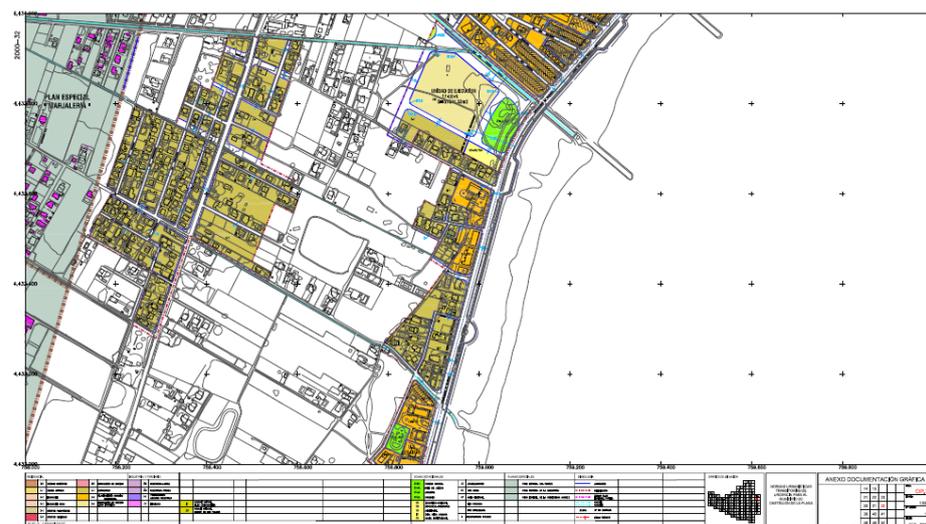
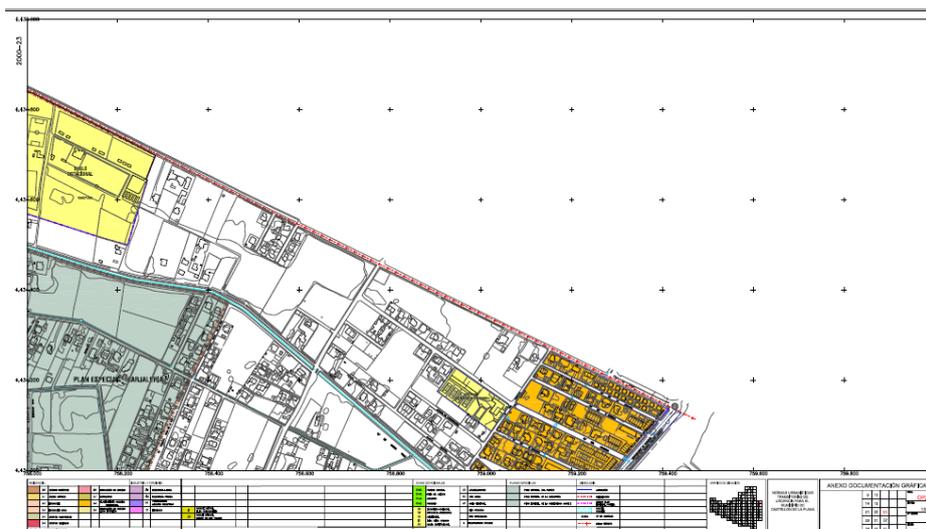
playas están en posesión de la Bandera Azul, la “Q” del Calidad Turística y el certificado EMAS que otorga la Unión Europea.

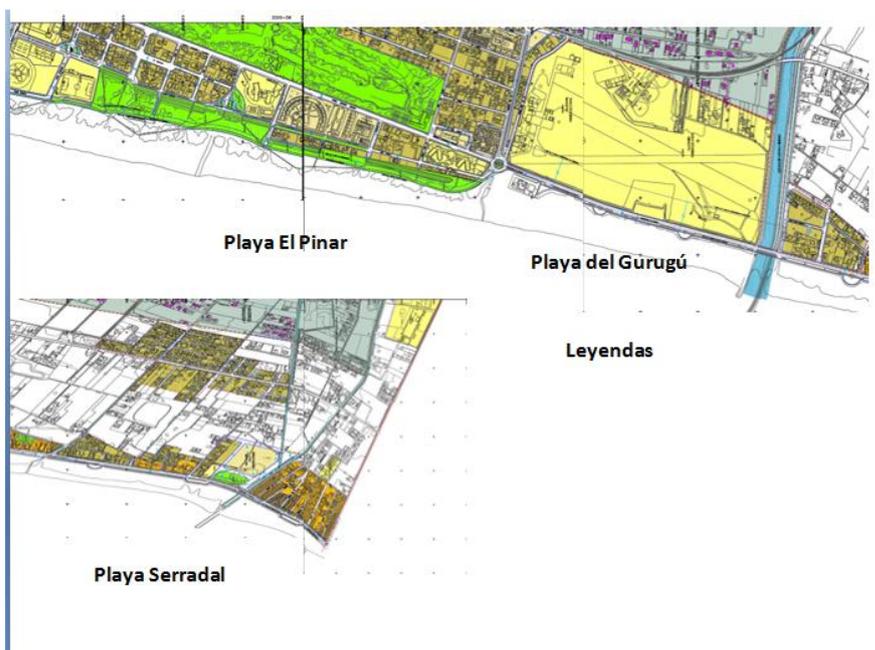
En cuanto a la Nueva Gobernanza, hay una gran voluntad de colaboración de los agentes públicos y privados pero se deja de un lado muy a menudo el otro agente tan importante como son los dos anteriores que es la sociedad civil (AA.VV, ONGES, AA.CC, etc.).

Como colofón a este trabajo, pienso que el producto “Playas de Castellón” es un producto de máxima calidad. La deficiencia la encontramos en el grado de planificación y ordenación integrada de los factores internos. No obstante esta deficiencia nos da una oportunidad para no hacer las malas gestiones de planificación y de ordenación integrada que se han realizado a lo largo de toda la costa del Mediterráneo aprovechando la actual revisión del planeamiento urbano. Así pues tenemos la oportunidad de hacer una planificación y ordenación integrada que podría estar dirigida a un turismo de élite, más diversificado y menos estacional, pues el producto lo tenemos, y muy bueno, y los profesionales también. De este modo a los tres pilares que hemos nombrado en varias ocasiones en este trabajo (Competitividad, Sostenibilidad y Nueva Gobernanza), solo nos faltaría añadir uno nuevo que sería el de la ESPECIALIDAD o DIFERENCIACIÓN con respecto al modelos de turismo de “Sol y Playa”, un turismo que casi siempre va ligado al “Turismo de Masas”.

8.-ANEXO

Planos PGOU 2012 del Ayuntamiento de Castellón:





Plano conjunto de las tres playas

LEYENDAS MAPAS:

RESIDENCIAL					
	Z-0	NÚCLEO HISTÓRICO		Z-6	EDIFICACIÓN EN BLOQUE
	Z-1	CASCO ANTIGUO		Z-7	UNIFAMILIAR
	Z-2	ENSANCHE		Z-8	PLANEAMIENTO ASUMIDO RESIDENCIAL
	Z-3	ENSANCHE GRAO		Z-9	EDIFICACIÓN EN BLOQUE ZONA TURÍSTICA
	Z-4	GRUPOS PERIFÉRICOS			
	Z-5	GRUPOS VIVIENDAS			
SUELO URBANIZADO					

ZONAS DOTACIONALES

ZV-NL	PARQUE NATURAL	AV	APARCAMIENTOS
ZV-AL	ÁREA DE JUEGOS	RV	RED VIARIA
ZV-JL	JARDINES	AP	AREA PEATONAL
ZV-QL	PARQUES		RED PRIMARIA
ED	EDUCATIVO-CULTURAL		RED SECUNDARIA
RD	DEPORTIVO-RECREATIVO		
TD	ASISTENCIAL	*	EQUIPAMIENTO PRIVADO
ID	INFR. SERV. URBANO		
AD	ADMIN. INSTITUCIONAL		

PLANES ESPECIALES		SIMBOLOGÍA	
	PLAN ESPECIAL DEL PUERTO		ALINEACIÓN
	PLAN ESPECIAL DE LA MARJALERÍA		DELIMITACIÓN
	PLAN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD JAUME I		ÁMBITO PLAN ESPECIAL PROTEC.
			CAUCES CANALES
		21543	Nº DE MANZANA
			LIMITE TÉRMINO

9.-FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

BIBLIOGRAFÍA

BLÁZQUEZ i SALOM, M. (1994): La platja d'es Trenc, un exemple d'espai natural protegit sotmés a forta pressió recreativa informal, amb superació dels llindars de capacitat de càrrega ecològica i recreativa, en Desenvolupament turístic a la Mediterrànea durant el segle XX. Institut d'Estudis Baleàrics. Palma, pp 117-126. **(6)**

CHRISTOFOLETTI, A. Y PIRES NETO, A.G. (1990): Estudio comparativo de las variables de la morfometría planimétrica de las playas del litoral paulista (Brasil), en Revista de Geografía, Vol. XIV. Universitat de Barcelona. Departament de Geografia. pp. 27-38. **(4)**

LOPEZ OLIVARES, D (2010): Una aproximación a la estrategia territorial turística sostenible. Departament d'Historia, Geografia i Art. Universidad Jaume I. Millars. XXXIII (2010) pp. 26 ISSN: 1132:9823 **(2)**

LÓPEZ OLIVARE, D. (2003) La evaluación de los recursos territoriales turísticos de carácter básico: el caso de las playas del norte de la Comunidad Valenciana. Investigaciones Geográficas, nº 32 Anales de la Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Geografía pp.111-135

LOPEZ OLIVARES, D. (1990): Espacio turístico residencial en las tierras castellanenses. Sociedad Castellonense de Cultura. Estudios Económicos, XI. Gráficas Montañés. Castellón. 249 pp. **(5)**

LÓPEZ OLIVARES, D. (1998): La ordenación y la planificación integrada de recursos territoriales turísticos. Universidad Jaume I. Col. Manuals, 11. Castellón **(1)**

LOPEZ OLIVARES, D. (2014): Los recursos turísticos (Evaluación, ordenación y planificación turística. Estudio de casos). Colección Crónica. Edita: Tirant Humanidades. **(7)**

VERA REBOLLO, F. et al. (2001): Planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible: propuestas para la creación de un sistema de indicadores. Documentos de Trabajo 1. Instituto Universitario de Geografía. Universidad de Alicante, 71 pp. (3)

PÁGINAS WEB

http://www.adeac.es/bandera_azul

<http://www.ictc.es/ESP/e/14/La-marca-Q/La-marca>

http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm

https://pbs.twimg.com/profile_images/529601398086701056/I00ThMI2.jpeg

<http://www.ign.es/iberpix2/visor/>

<http://www.castellonturismo.com/>

http://www.adeac.es/sites/default/files/archivos/Guia%20de%20interpretacion%20playas%202015_0.pdf

<http://www.aecit.org/uploads/public/congresos/15/C15.pdf>

http://www.turisme.gva.es/turisme/es/files/pdf/estadistiquesdeturisme/estudios_mercado/Ranking_CV2014_febrero2015.pdf

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/06/26/576f8eb022601d397d8b45eb.html>

<http://www.castelloninformacion.com/estado-playas-castellon-comunitat-analisis-conselleria-medio-ambiente-calidad-agua-excelente/>,

<http://seatemperature.info/es/castellon-de-la-plana-temperatura-del-agua-del-mar.html>

http://castello.es/web30/pages/generico_web10.php?cod1=12&cod2=1185

<http://es.climate-data.org/location/2097/>

<http://www.epsar.gva.es/instalaciones/edar.aspx?id=76>

http://www.paginasamarillas.es/all_castellon_castellon-de-la-plana.html

<https://www.niumba.com/comunidad-valenciana/castellon/el-grau-de-castello-el-grao>

http://www.turismodecastellon.com/641186_es/Provincia-de-Castell%C3%B3n-un-verano-de-m%C3%BAsica.-Festivales-para-todos-junto-al-Mediterr%C3%A1neo/

<http://seatemperature.info/es/castellon-de-la-plana-temperatura-del-agua-del-mar.html>

<http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/castellon/default.aspx>

<http://www.magrama.gob.es/es/>

<http://www.levante-emv.com/castello/2016/08/25/martinez-califica-historico-numero-turistas/1459469.html>

IMÁGENES Y FOTOS

(I1): <http://infocar.dgt.es/etraffic/>

(I2): <http://www.ign.es/iberpix2/visor/>

(I3), (I4) e (I5): <http://www.castellonturismo.com/>

(I6) e (I7): <http://terrasit.gva.es/>

(Fp); Foto propia